

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 1 *ORDEN de 18 de febrero de 2026, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se nombran vocales de la Comisión de Transparencia y Participación del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.*

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, tiene atribuidas competencias en materia de transparencia para el fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y la participación en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

El Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, establece en su artículo 9.1 la composición de la Comisión de Transparencia y Participación, de conformidad con lo previsto en el artículo 74.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril.

Asimismo, el punto 2 del citado artículo establece que los vocales serán nombrados y, en su caso, cesados por orden del titular de la Consejería con competencias en materia de Presidencia.

De conformidad con lo anterior, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 9.2 del Decreto 90/2025, de 19 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos,

DISPONGO

Primero

Nombrar a los siguientes vocales de la Comisión de Transparencia y Participación

1. En representación de cada grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid:
 - Grupo Parlamentario Popular:
 - Titular: Lorenzo Pérez Rojo.
 - Suplente: Sandra Samboal Ugena.
 - Grupo Parlamentario Más Madrid:
 - Titular: D. Pablo Padilla Estrada.
 - Suplente: D. Hugo Martínez Abarca.
 - Grupo Parlamentario Socialista:
 - Titular: D.^a M.^a Tatiana Jiménez Liébana.
 - Suplente: D. José Luis García Sánchez.
 - Grupo Parlamentario Vox:
 - Titular: D.^a Ana Velasco Vidal-Abarca.
 - Suplente: D. Íñigo Henríquez de Luna Losada.
2. En representación de la Cámara de Cuentas:
 - Titular: D. Enrique J. García Lendínez.
 - Suplente: D.^a Cristina Collado Vicente.
3. En representación de la Federación de Municipios de Madrid.
 - Titular: D. José Manuel Zarzoso Revenga.
 - Suplente: D. Rafael Macías Molina.
4. En representación del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: pendiente de designación.

5. En representación de las unidades de transparencia de cada una de las consejerías de la Comunidad de Madrid:

- Presidencia, Justicia y Administración Local:
 - Titular: D.^a Beatriz Otero Martín.
 - Suplente: D.^a Margarita Martín García.
- Economía, Hacienda y Empleo:
 - Titular: D. Jacinto Darriba Alles.
 - Suplente: D.^a María Hinojosa Aguilera.
- Digitalización:
 - Titular: D. Juan Carlos Galán Álvarez.
 - Suplente: D.^a Catalina Rojas García.
- Educación, Ciencia y Universidades:
 - Titular: D. Gonzalo Núñez-Lagos Laborda.
 - Suplente: D.^a Dolores Miras Molina.
- Vivienda, Transportes e Infraestructuras:
 - Titular: D. Ángel Pérez Hermida.
 - Suplente: D.^a Noelia Blanco Rocamora.
- Sanidad:
 - Titular: D.^a María Ángeles Herranz Barcina.
 - Suplente: D.^a Sonia Criado Conde.
- Medio Ambiente, Agricultura e Interior:
 - Titular: D.^a Araceli Perrino Álvarez.
 - Suplente: D.^a Ana Amezttoy Juste.
- Familia, Juventud y Asuntos Sociales:
 - Titular: D. Carlos Martínez Loriga.
 - Suplente: D.^a Yolanda Gonzalo Huerta.
- Cultura, Turismo y Deporte:
 - Titular: D.^a Coral Sanz Herranz.
 - Suplente: D.^a Nuria Sena Balastegui.

6. En representación de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de Transparencia (Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local):

- Titular: D.^a Elena Olivera Tejedor.
- Suplente: D.^a Diana Velayos Muñoz.

7. En representación de la Dirección General con competencias en materia de Transparencia (Dirección General de Atención al Ciudadano y Transparencia, Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local):

- Titular: D.^a Rocío Ferro Picón.
- Suplente: D. Javier Muñoz Aragón.

8. En representación de la Consejería con competencias en materia de Archivos, Gestión de Documentos y Patrimonio Documental (Consejería de Cultura, Turismo y Deporte):

- Titular: D.^a Beatriz Franco Espiño.
- Suplente: D. Daniel Alejandro Jorge Trujillo.

9. Vocales expertos en materia de transparencia, provenientes de entidades sin ánimo de lucro dedicadas al fomento de la transparencia en el ámbito de la Comunidad de Madrid:

- D. Manuel Sánchez de Diego Fernández de la Riva.
- D. Joaquín Meseguer Yebra.

Segundo

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de febrero de 2026.

El Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local,
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTÍN
(03/2.537/26)

